



FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

**Informe de austeridad y eficiencia en el gasto
público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de
Cundinamarca, correspondiente al I trimestre de la
vigencia 2025.**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Abril de 2025

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**



1. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto" Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016), los Decretos Departamentales No 130 y 294 de 2016 "Por el cual se modifica el Decreto 130 de 2016 se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca" que contemplan normas de austeridad en el gasto público, presentó el informe del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, correspondiente al primer trimestre de 2025, relacionado con el comportamiento de la ejecución presupuestal correspondiente a los rubros de gastos de personal, gastos generales, pago de publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos celulares, asignación y uso de vehículos, inmuebles mantenimiento, compra de equipos y licencias antivirus, licencias de seguridad de la información.

La comparación del presente informe se hace teniendo como punto de referencia los gastos efectuados durante el primer trimestre de 2025.

El Sistema de Control Interno tiene como finalidad esencial el de propender por lograr la eficiencia, objetividad y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, presenta un análisis comparativo sobre los gastos sometidos a la Política de Austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, enunciadas a continuación, para los periodos comprendidos entre el 01 de enero el 31 de marzo de las vigencias 2024 y 2025.

2. OBJETIVO

Verificar que las medidas y políticas de austeridad en el gasto implementadas en la Entidad, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Departamento y el Gobierno Nacional. Para ello, se analizará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público gastos y medidas de austeridad aplicadas en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca en el I trimestre de 2025, como resultado de la evaluación, dar a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, que generen valor para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento en materia de austeridad en el gasto, comprende la revisión de variaciones seleccionadas producto de comparar el I trimestre del año 2024 frente al I trimestre del

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondeducunoficial
🌐 www.fondeducun.gov.co





año 2025, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones, relacionadas con los gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, vigilancia y seguridad, suministros, mobiliarios y enseres, mantenimiento, telefonía móvil, servicio públicos, comunicación, transporte y servicio de aseo y cafetería.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación y publicación del informe y en atención al rol de seguimiento y evaluación, cita las políticas de austeridad del gasto y procedió a analizar, consolidar y comparar la información del I trimestre de 2024 con el I trimestre de 2025, solicitando los Estados Financieros, el total acumulado de los gastos en el periodo y la Planta de Personal.

5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al I trimestre de la vigencia 2024 y 2025.

5.1. Planta de Personal Global

Bajo el Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por Decreto Departamental 508 del 11 de noviembre del 2020 “Por el cual se modifica la Planta de Empleos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca” se revisó el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para el I trimestre de la vigencia 2024 y 2025.

La planta de personal está compuesta por catorce (14) funcionarios, de los cuales cinco (5) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo fijo y ocho (8) trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido.

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca:

La fuente de información del personal de nómina es la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la Profesional responsable del Proceso de Bienestar y Gestión del Talento Humano.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





PLANTA DE PERSONAL			
PLANTA DE PERSONAL	2024 – ENERO MARZO	2025 – ENERO MARZO	% Variación de la cantidad entre enero marzo de 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2025
Cargos	Cargos provistos enero - marzo de 2024	Cargos provistos enero - marzo de 2025	
Directivo	4	4	0,00%
Jefe de Oficina Asesor	1	1	0,00%
Técnico	1	1	0,00%
Profesional	7	7	0,00%
Asistencial	1	1	0,00%
Total personal de planta	14	14	0,00%

FUENTE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / TALENTO HUMANO

De acuerdo con la información presentada por la Subgerencia Administrativa y Financiera a través de la profesional a cargo del proceso de Bienestar y Gestión de Talento Humano, no se da variación de personal, teniendo en cuenta la actualización y modificación de la estructura que fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 04 de 28 de octubre de 2020, aprobado por decreto departamental 508 del 11 de noviembre del 2020.

Se analizó por nivel jerárquico, Directivo, Oficinas Asesoras, Profesional y Asistencial, para el I trimestre de 2024 y 2025 No se contó con ninguna variación en la planta de personal del fondo.

- En la siguiente tabla, se relacionan los gastos de personal del Fondo, para el periodo evaluado en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior.
- GASTOS DE PERSONAL**

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2024 - ENERO- MARZO	2025 - ENERO- MARZO	ABSOLUTA	%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	555.765.973,00	538.952.255,00	16.813.718,00	-3,03%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	15.539.100	17.243.900	1.704.800	10,97%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	41.898.400	51.724.000	9.825.600	23,45%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	16.907.500	22.601.300	5.693.800	33,68%
APORTES AL ICBF	7.145.600	7.977.600	832.000	11,64%

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





APORTES AL SENA	4.764.000	5.319.000	555.000	11,65%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.800.500	3.047.800	1.247.300	69,28%
SUELDO BÁSICO	327.521.283	408.048.483	80.527.200	24,59%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	4.582.959	5.081.586	498.627	10,88%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	4.890.425	-	4.890.425	-100,00%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	23.203.742	17.908.586	5.295.156	-22,82%
PRIMA DE SERVICIO	11.938.125	-	11.938.125	-100,00%
PRIMA DE VACACIONES	38.535.243	-	38.535.243	-100,00%
PRIMA DE NAVIDAD	-	-	-	#¡DIV/0!
VACACIONES	57.039.096	-	57.039.096	-100,00%
CESANTIAS	-	-	-	#¡DIV/0!
INTERESES DE CESANTIAS	-	-	-	#¡DIV/0!
TOTAL	555.765.973,00	538.952.255,00	16.813.718,00	-3,03%

FUENTE: INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nota: Las horas extras corresponden a un funcionario (Conductor de la Gerencia)

Dentro de los gastos de personal se destacan los pagos de nómina para el I trimestre de 2024 por valor de \$555.765.973 y para el I trimestre de 2025 un valor total de \$538.952.255, la diferencia es de \$16.813.718, representando una disminución del 3,03% debido al gasto de personal, horas extras, prima de navidad, intereses las cesantías, liquidaciones y al gasto de los rubros de bonificación por servicios prestados y los rubros de aportes a parafiscales.

Ahora bien, es importante aclarar que la disminución del primer trimestre de 2025 se debe a que no se pagaron vacaciones, primas de vacaciones y primas de servicios.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co





- HORAS EXTRAS**

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 4.582.959	\$ 5.081.586	\$ 498.627	10,88%

Dentro de los gastos se resaltan los pagos de horas extras así: para el I trimestre de 2024 se realizó pago por \$ 4.582.959 y para el I trimestre de 2025 de \$5.081.586 la diferencia se representa en un aumento del 10,88% en el valor de las horas extras, este incremento se debió al incremento del salario y los desplazamientos realizados por la gerencia para el cumplimiento de sus funciones, estas se encuentran autorizadas por el gerente del fondo y son pagadas al funcionario que desempeña el cargo de conductor de la Gerencia, esta información según documentación remitida por el área financiera.

La variación porcentual para este rubro obedece a que en la vigencia 2024 no se había realizado el pago del retroactivo, para el año 2025 en dicho trimestre se reconocieron 26 horas extras diurnas y 50 horas extras nocturnas, mensualmente debidamente legalizadas y autorizadas.

- VACACIONES**

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
VACACIONES	\$57.039.096		-\$57.039.096	-100.00%

En el periodo evaluado, se resaltan los pagos de vacaciones en comparativo así: para el I trimestre de 2024 de valor de \$57.039.096 y para el I trimestre de 2025 por \$0, la diferencia se representa una disminución del -100% en el gasto en el ítem de vacaciones, dado a que no se enviaron funcionarios a disfrute de vacaciones en el periodo de la vigencia 2025.

Es de resaltar que la Subgerencia administrativa y financiera, ha elaborado un plan de acción para dar prioridad de vacaciones a los servidores que tienen más de tres (3) periodos acumulados, en el presente informe se evidencia que no existen servidores con más de dos periodos acumulados, y que los funcionarios Aura Marina Guevara Ladino, Diana Katherine Zambrano Moncada y Miguel Antonio Ramírez Alfonso son los funcionarios que acumulan hasta 2 periodos de vacaciones.

Se observa disfrute de vacaciones pendiente de 9 funcionarios con un total 12 periodos según programación para la vigencia 2025 por parte de la Subgerencia administrativa y financiera.

Contáctenos





Se recomienda seguir dando cumplimiento al Decreto 1009 de 2020, Art. 4, la directiva presidencial 06 de 2014, la cual establece que “las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.

- **PRIMA DE VACACIONES**

GASTOS DE PERSONAL				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
PRIMA DE VACACIONES	38.535.243		-38.535.243	-100.00%

En cuanto a los pagos de prima de vacaciones en comparativo así: para el I trimestre de 2024 se realizó pago por \$38.535.243 y para el I trimestre de 2025 por \$0 la diferencia se representa en una disminución del -100% en el ítem de prima de vacaciones, en el primer trimestre de 2025 no se han causado vacaciones, por lo tanto, no se generó pago de prima de vacaciones.

- **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2024- ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	256.300	256.300	100%

Fuente: Recursos Humanos

Dentro de la Empresa este gasto ha sido abordado prioritariamente en comisiones de la Gerencia General, en cumplimiento del proceso de gestión comercial y comunicaciones en cabeza del gerente. Esta cuenta está representando el suministro de transportes, alojamiento y manutención de contratistas y funcionarios que por razones del servicio requieran desplazarse, (Decreto 1042 de 1978). Se resaltan los pagos de viáticos y gastos de viaje en comparativo así: para el I trimestre de 2024 el gasto fue de \$0 y para el I trimestre de 2025 de \$256.300 presentando aumento del 100% en el gasto, el valor corresponde a los viáticos entre el periodo de enero a marzo del 2025, de las comisiones autorizadas en este periodo.

- **VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

Se revisa la información reportada y se determina que la entidad no genera gasto por este concepto teniendo en cuenta que el servicio se encuentra incluido en el canon de arrendamiento y es prestado por la administración del edificio en el que funciona la entidad. Por lo tanto, la entidad no ha suscrito ningún contrato con ese objeto.

Contáctenos





- **BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO**

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025- ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO.	25.988.279	43.517.282	17.529.002	67%

Se resaltan los pagos de muebles y mantenimiento en comparativo así: en el I trimestre de 2024 se presenta pagos por valor de \$ 25.988.279 de pesos y en el primer trimestre de 2025 pagos por valor de \$43.517.282 de pesos lo cual representa un aumento de \$17.529.002 representados en un 67% para el presente gasto.

Además, la variación porcentual presentada en este rubro para el año 2025, obedece al contrato de prestación de servicios suscrito con NECSOFTPC S.A.S, esto por necesidades de alquiler de equipos tecnológicos y periféricos con instalación, configuración y mantenimiento para el funcionamiento productivo de la Entidad. Así mismo en el primer trimestre del 2025 el proveedor radicó tres (3) facturas por el servicio prestado, mientras que, en el primer trimestre del 2024, únicamente radicó dos (2) facturas.

- **BIENES INMUEBLES**

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025- ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
BIENES INMUEBLES	70.981.553	109.152.218	38.170.665	54%

Los gastos de bienes muebles para el primer trimestre de la vigencia 2024 fueron de \$70.981.553 de pesos, y en el primer trimestre de 2025 \$109.152.218 se evidencia aumento de \$38.170.665 de pesos representados en un 54%, lo anterior hace referencia a pago del canon de arrendamiento del piso 20 del mes de diciembre de 2024 el cual se pagó en el primer trimestre del año 2025.

- **GASTOS GENERALES**

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al I trimestre de la vigencia 2024 en comparación de la vigencia 2025.

Contáctenos





GASTOS 2024-2025				
CONCEPTO	2024 - ENERO- MARZO	2025 - ENERO- MARZO	ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	8.173.615	12.981.199	4.807.584	59%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.466.052	3.382.954	916.902	37%
MANTENIMIENTO Y REPUESTOS VEHICULO	2.800.144	3.345.031	544.887	19%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	710.242.978	1.507.015.648	796.772.671	112%
GASTOS DE PERSONAL NOMINA	555.765.973	538.952.255	- 16.813.718	-3%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	-	300.000	300.000	#¡DIV/0!
BIENES INMUEBLES	70.981.553	109.152.218	38.170.665	54%
BIENES MUEBLES Y MANTENIMIENTO	25.988.279	43.517.282	17.529.002	67%
EXÁMENES MÉDICOS	112.000	-	- 112.000	-100%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	39.423.793	482.030	- 38.941.763	-99%
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS	13.589.947	7.275.550	-6.314.397	-46%
PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS	4.751.679	5.826.718	1.075.039	23%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	256.300	256.300	#¡DIV/0!
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	-	-	-	#¡DIV/0!
TOTAL	1.434.296.012,07	2.232.487.183,82	798.191.171,75	56%

En la tabla anterior, dentro de los gastos registrados con mayor variación, se encuentra el incremento del primer trimestre de la vigencia 2025 del rubro de contratos de prestación de servicios por valor de \$1.507.015.648 correspondiente a 112%.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





5.2. Gastos de servicios públicos

• ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	666.200	476.400	-189.800	-28,49%

El servicio de Acueducto y Alcantarillado durante el I trimestre de 2024, fue por un valor de \$666.200 mientras que para el primer trimestre de 2025 de \$476.400 lo cual representa una diferencia de \$ 189.800, dándose una disminución equivalente al -28,49% debido al racionamiento y eventualidades dentro de la entidad, que se reflejan en la disminución de la facturación.

• SERVICIO PÚBLICO ENERGÍA

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
ENERGIA	8.328.130	3.185.520	-5.142.610	-61,75%

En cuanto al servicio de energía, también se evidencia disminución en el gasto a decir en el primer trimestre de 2024 se pagó un valor de \$8.328.130 y en primer trimestre de 2025 un valor de \$3.185.520 se evidencia una diferencia de \$5.142.610, lo cual representa una disminución del -61,75%, lo anterior por eventualidades dentro de la entidad, que se reflejan en la disminución de la facturación.

• SERVICIO TELEFONIA FIJA Y SERVICIO DE INTERNET

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
TELEFONIA FIJA Y SERVICIO DE INTERNET	2.797.277	3.613.630	816.353	29,18%

Dentro del análisis del gasto de este servicio podemos ver que el I trimestre de 2024 fue de \$2.797.277 y para el I trimestre de 2025 de \$ 3.613.630 presentando un aumento de \$816.353 correspondiente al 29,18%.

• UTILIZACIÓN EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR

De conformidad con la información suministrada por la dependencia, se determina que, la entidad no genera gasto por este concepto al no contar con líneas telefónicas móviles.

Contáctenos





De acuerdo con las variaciones descritas, durante el presente trimestre de 2025 se registra una disminución en el consumo de servicios públicos, lo anterior teniendo en cuenta los racionamientos de agua por lo cual se autoriza días de trabajo en casa.

- HOSTING Y PAGINA WEB**

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
HOSTING Y PAGINA WEB	1.798.340	-	-1.798.340	-100,00%

Revisado el gasto del presente ítem, se evidencia que en el I trimestre de 2024, el pago fue por \$1.798.340 y en el primer trimestre de 2025 \$0 con lo cual se genera una disminución del 100%, lo anterior, teniendo en cuenta que en el primer trimestre de 2025 no se evidencia pagos.

- SERVICIOS EN LA NUBE**

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
SERVICIOS EN LA NUBE	-	-	-	#¡DIV/0!

En el presente informe, no se evidencian pagos por el servicio en la nube en el primer periodo de las vigencias 2024 y 2025.

- LICENCIAS**

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
LICENCIAS	-	-	-	#¡DIV/0!

En el presente informe, no se evidencian pagos por el servicio de licencias en el primer periodo de las vigencias 2024 y 2025.

5.3. Parque Automotor

El parque automotor de Fondecún se encuentra asignado a la Gerencia General solo se cuenta con 1 vehículo asignado a la Gerencia General.

Contáctenos





- COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 2.466.052	\$ 3.382.954	\$ 916.902	37,18%

El gasto correspondiente a esta cuenta presentó aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo en el I trimestre de 2024 un gasto de \$2.466.052 y para el I trimestre de 2025 de \$3.382.954, presentando un aumento del 37,18%, representados en \$ 916.902 de pesos mcte.

- MANTENIMIENTO Y REPUESTOS VEHICULO**

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
MANTENIMIENTO Y REPUESTOS VEHICULO	\$ 2.800.144	\$ 3.345.031	\$ 544.887	19,46%

Por otra parte, el gasto correspondiente a esta cuenta presentó aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo en el I trimestre de 2024 un gasto de \$ 2.800.144 y para el I trimestre de 2025 de \$3.345.031, presentando un aumento del 19,46%, representados en \$544.887 de pesos mcte.

5.4 Papelería

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
MATERIALES Y SUMINISTROS - PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	\$ 39.423.793	\$ 482.030	-\$ 38.941.763	-98,78%

El gasto de papelería durante el I trimestre de 2024, fue de \$39.423.793, mientras que en el primer I trimestre de 2025 fue de \$482.030, presentando una diferencia de \$ 38.941.763 porcentaje del 98,78% de disminución en el pago del presente ítem.

- PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS**

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
PÓLIZAS ADMINISTRATIVAS	\$ 4.751.679	\$ 5.826.718	\$ 1.075.039	22,62%

El gasto correspondiente a esta cuenta presentó aumento en comparación con la vigencia anterior, teniendo en el I trimestre de 2024 un gasto de \$ 4.751.679 y para el I trimestre de 2025 de \$5.826.718, presentando un aumento del 22,62%, representados en \$1.075.039de pesos mcte.

5.5 Servicios Generales

GASTOS 2024-20255				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
ASEO Y CAFETERÍA	8.173.615	12.981.199	4.807.584	59%

En los gastos de servicios generales para el primer trimestre de 2024 el gasto fue de \$8.173.615 mientras que en el primer trimestre de 2025 \$12.981.199 una diferencia de \$4.807.584.

El incremento del 59% obedece a que en el primer trimestre del 2024 se solicitó únicamente tres servicios (Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, Elementos de aseo, lavandería y cafetería y Materiales y suministros), mientras que para la vigencia 2025 se ha solicitado los siguientes servicios (4 servicios de aseo, 2 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería y 2 de Elementos de aseo, lavandería y cafetería) así mismo a los honorarios del operario de Aseo y Cafetería para el 2025 incremento por salario mínimo mensual legal vigente.

6. Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, celebrados cuando no exista personal para realizar actividades propias del Fondo.

Descripción	Contratos 2024 - ENERO-MARZO	Contratos 2025 - ENERO-MARZO	% Variación
Personal contratado Procesos Apoyo	29	38	31,03%
Personal contratado Procesos Estratégicos	0	0	0,00%
Personal contratado Procesos Misionales	32	65	103,13%
Personal contratado Procesos Seguimiento y Control	1	2	100,00%
Total de personal Contratado	62	105	69,35%

Contáctenos





Se evidencia aumento en el número de contratos de prestación de servicios suscritos, para el primer trimestre de 2025, en un porcentaje del 69,35%, en comparación con la vigencia anterior, en especial los contratos de prestación de servicio de procesos misionales. Los cuales superaron el 100%.

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	710.242.978	1.507.015.648	796.772.671	112%

Observando los contratos de prestación de servicios de procesos misionales, se evidencia incremento en el número de contratos, por lo tanto, el gasto también se incrementó.

En el I trimestre de la vigencia 2024 presenta un aumento del 112% por valor de \$796.772.671, a saber, en el primer trimestre de 2024 se pagó un valor de \$710.242.97 por contratos de prestación de servicios mientras que en el primer trimestre de la vigencia 2025 un valor de \$1.507.015.648

La variación porcentual obedece a las siguientes circunstancias:

En el primer trimestre del 2024 se suscribieron 62 contratos, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2025 se suscribieron 105 contratos, esta variación porcentual obedece al nuevo cambio de administración y no se habían suscrito un número significativo de contratos interadministrativos, es decir, para el año 2024 se suscribieron 21 contratos interadministrativos y para la vigencia 2025 del mismo periodo al tener 47 contratos interadministrativos en ejecución se requería la contratación de todo el personal para cumplir con los objetos contractuales de los mismos.

En los meses de enero a marzo de 2025 los contratistas radicaron cuentas de cobro del mes de diciembre de 2024, las cuales se pagaron en dicho trimestre, de igual forma, para los meses de noviembre y diciembre de 2023 no había tantos contratos suscritos, lo que ocasiono que no radicaran cuentas para pagar en el primer trimestre del 2024, mientras que en el periodo evaluado del 2025 radicaron más cuentas por la cantidad de contratos suscritos.

En el año 2025 se realizó un pago a la Compañía de Servicios Archivísticos y Tecnológicos s.a.s - por concepto de digitalización de archivo central, dicho proceso fue terminado en el mes de diciembre de 2024 y la facturación fue radicada y paga en el primer trimestre de 2025.

Para la vigencia 2025 se pagaron a ARO Ingeniería y Gestión de Proyectos S.A.S. tres facturas que correspondían a la vigencia 2024 y este contrato obedece a la necesidad de resolver uno de los inconvenientes más recurrentes en las Entidades del sector público y/o privado que formulan, estructuran, gerencian y ejecutan proyectos, son las debilidades en el monitoreo y control de sus proyectos, lo cual incide de manera directa en el éxito de los proyectos de cara al cumplimiento de los alcances, presupuestos y cronogramas definidos. Con el fin de mejorar dicha situación, se desarrolló la contratación de una empresa especializada que nos brindará asesoría para la implementación de

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondeducunoficial
🌐 www.fondeducun.gov.co





mejores prácticas en la gestión de proyectos, específicamente en el monitoreo y control. Dicha asesoría se orientó a identificar las problemáticas existentes en materia de gestión de proyectos, especialmente con las debilidades en monitoreo y control, para que de esta manera se logre identificar e implementar la metodología más adecuada para el seguimiento de proyectos al interior de la organización, enfocadas a la búsqueda del mejoramiento continuo de los procesos asociados al Sistema de Gestión de Calidad, la implementación de buenas prácticas de gestión de proyectos y la toma de decisiones consientes, informadas y oportunas, que optimicen los resultados de la organización y la satisfacción del cliente, entre otros muchos beneficios."

7. Contratos de publicidad con cargo a los recursos de la Entidad

GASTOS 2024-2025				
DETALLE	2024 - ENERO-MARZO	2025 - ENERO-MARZO	ABSOLUTA	%
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 0	\$ 300.000	\$ 300.000	#¡DIV/0!

En el gasto del presente ítem para el I trimestre de 2024 no se evidencia pago, mientras que en el primer I trimestre de 2025 fue de \$300.000. Representando así un nuevo gasto para la entidad.

8. Realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones con cargo a recursos de la Institución.

La subgerente Administrativa y Financiera, no presenta ejecución de gastos por este concepto en el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, en atención al Art. 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, modificado por el artículo 2 del Decreto Nacional 2445 de 2000, ARTÍCULO 2°. Modifícase el artículo 12 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 6° del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así: "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. (...)"

Conclusiones

Una vez realizado el seguimiento a la ejecución de la política de Austeridad en el Gasto Público del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno, genera las siguientes conclusiones:

- Se recomienda a la Gerencia General, fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.
- Se recomienda a la Subgerencia Administrativa y Financiera, continuar con el control de autorización de las horas extras. Es importante racionalizar las horas extras ajustándolas a las

Contáctenos





estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

- Con relación a los servicios públicos, se evidenció una disminución significativa teniendo en cuenta que se autorizaba trabajo en casa los días de racionamiento del servicio de agua, dado que a partir del presente mes los racionamientos fueron suspendidos, se recomienda. Instalar sistemas de ahorro de energía, temporizadores, y tecnologías que ayuden al ahorro de los recursos, en cumplimiento del numeral 9 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, además mediante correos electrónicos y las diferentes redes de comunicación enviar tips de buen uso y ahorro de los servicios públicos tanto a funcionarios como a los contratistas de la entidad.
- Se recomienda tener en cuenta lo establecido en el artículo 488 del código sustantivo del trabajo señala que los derechos laborales prescriben a los 3 años, «que se cuentan desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible», es necesario tener un monitoreo constante en cuanto al goce de las vacaciones de los funcionarios, con el fin de evitar el cumulo de periodos pendientes.
- Se recomienda dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 sobre los servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos, Así mismo a la Directiva 8 de 2022 sobre Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Se recomienda ejecutar la política de Gestión Ambiental adoptada, para el buen uso de los recursos públicos.
- Se recomienda continuar con el buen uso y la implementación de la Directiva Presidencia 2012 – cero.

YENNY DIANITH BARRIOS GÓMEZ
Jefe Oficina de Control Interno

proyecto:
Natali Padrón
Contratista oficina de control interno

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondeducunoficial
🌐 www.fondeducun.gov.co

